



Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT. 811.030.445-4. Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la FUNDACIÓN SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT 811.030.445-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACIÓN SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT 811.030.445-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN SUEÑOS POR COLOMBIA con NIT 811.030.445-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 18 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

JULIAN DAVID MORENO MORALES
Representante Legal
CC 1.020.422.730

MARIO POSADA VELASQUEZ
Revisor fiscal
CC 8.295.983